



MAR DEL PLATA, 25 FEB 2019

**VISTO** el expediente N° 7-2142/18, de fecha 09 de febrero de 2018, caratulado: “Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, en el Área: Ciencias Sociales. Actividad prioritaria: Docencia: Asignatura: Introducción a la Antropología, con extensión de funciones en otra asignatura a determinar por el Departamento. Investigación: Para el desarrollo de un proyecto radicado en un grupo de investigación de la Facultad de Humanidades (Departamento de Historia)”, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 5085/17, en los términos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que, al término del plazo pertinente, a fojas 01, se glosa el acta de cierre de inscripción de postulantes al cargo ofrecido, registrándose la inscripción de: Doctora Karina Beatriz Bianculli, Doctor Nicolás Francisco Quiroga, Doctor Gastón Julián Gil y Doctora Ana Carla D’Angelo.

Que, a fojas 02/133, se glosa la documentación presentada por los postulantes inscriptos, que incluye: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae actualizado, diplomas universitarios de grado y posgrado, según corresponda y cartas de recomendación.

Que, a fojas 134/137, el Departamento Concursos hace constar que la Comisión Asesora interviniente en la sustanciación del concurso ha quedado constituida a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 5085/17 y agrega copia de dicho acto administrativo.

Que, a fojas 138/141, se glosan las notificaciones cursadas a los postulantes inscriptos, sobre las fechas de sorteo de temas y orden de exposición para la clase de oposición y, a fojas 145, las notificaciones –por escrito- al pie del acta de sorteo de temas.

Que, a fojas 149/260, se glosa la documentación contenida en los sobres obrantes a fojas 55, 82, 112 y 133, formalmente foliada en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 444/01.

Que, a fojas 262/263, obra el dictamen de la Comisión Asesora, a través del cual se propone el siguiente orden de mérito, dejando constancia de la inasistencia de los postulantes Doctor Nicolás Francisco Quiroga, Doctor Gastón Julián Gil y Doctora Ana Carla D’Angelo, a la clase de oposición: 1°) Doctora Karina Beatriz Bianculli, de acuerdo con la fundamentación que se expone a continuación:



1) Doctora Karina Beatriz Bianculli

a) Antecedentes:

Títulos: Posee dos títulos de grado y dos de posgrado, Profesora en Historia, Especialización en Docencia Universitaria, Magister y Doctora en Historia.

Docencia: En la actualidad se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura objeto de concurso desde el año 2016, aunque su ingreso a la asignatura es del 2006, lo que demuestra continuidad en la cátedra.

Investigación: Como parte de su formación fue Becaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de CONICET.

Participación en congresos: Ha participado como ponente en más de cuarenta Congresos, Simposios y Jornadas.

Publicaciones: Ha publicado artículos en revistas con referato de reconocida indexación, capítulos de libro y ha sido en seis oportunidades compiladora de libros. Posee tres trabajos publicados con finalidad docente como parte de los materiales de cátedra

Otros antecedentes: También es una activa formadora de recursos humanos de grado y de postgrado. Ha sido Co-Directora de un Proyecto de extensión (2015) aprobado por la UNMdP, e integrante en otros dos y en voluntariado universitario y actualmente dirige un proyecto de extensión de la UNMdP. Ha participado en doce Proyectos y/o Programas Acreditación de Investigación, siendo actualmente Co-Directora de uno de ellos. Entre las actividades de participación institucional ha sido asesora pedagógica del Programa de Tutorías en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ambas de la UNMdP.

b) Clase de Oposición y Entrevista:

El tema seleccionado fue "Abordajes Metodológicos desde la Antropología". Utilizó bibliografía actualizada con rigor crítico y teórico. Desplegó una serie de actividades de aprendizajes y evaluación que estuvieron vinculadas al desarrollo de los objetivos pautados por la postulante para la clase. Entre los recursos didácticos planteados se destacó la proyección de un fragmento de una película, las estrategias didácticas fueron apropiadas para las características de la población estudiantil que cursa la asignatura: utilizó PowerPoint, pizarra, haciendo alusión a la utilización del AulaVirtual como soporte fundamental. El manejo del tiempo fue adecuado.

c) Proyecto de Investigación:

Resultó claro, pertinente y vinculado al abordaje metodológico planteado a partir de la vinculación entre la Universidad y la Escuela Media.

Que, a fojas 264, la Comisión de Asuntos Académicos I, recomienda designar a la Doctora Karina Beatriz Bianculli en el cargo objeto de concurso, haciendo propios los fundamentos del dictamen.

Lo aprobado en Sesión Nº 12, de fecha 21 de noviembre de 2018.

Que, según constancia obrante a fojas 266, la Dirección de Presupuesto registra la designación de la Doctora Karina Beatriz Bianculli, con el NUP 461/19.

Que, a fojas 267 y a fin de evitar una incompatibilidad en su situación de revista, se glosa la renuncia presentada por la mencionada docente a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación exclusiva, designada por Ordenanza de Consejo Académico N° 3773/16, a partir del 31 de marzo de 2019.

Que la presente designación se realiza a partir del 1° abril de 2019, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 2066/00.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la **Doctora Karina Beatriz BIANCULLI** (Clase 1977 - D.N.I. N° 25.97.395) al cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación exclusiva** (Designada por Ordenanza de Consejo Académico N° 3773/18), a partir del 31 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO 2°.- Designar**, a partir del 1° de abril de 2019 en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93, a la **Doctora Karina Beatriz BIANCULLI** (Clase 1977 - D.N.I. N° 25.97.395 – CUIL N° 27-25957395-0), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con dedicación exclusiva**, en el Área: Ciencias Sociales, con funciones docentes en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA** (Departamento de Filosofía – Plan 2014), y extensión de funciones en otra asignatura a determinar por el Departamento, y funciones de investigación en un proyecto radicado en un grupo de investigaciones de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(10%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(10%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

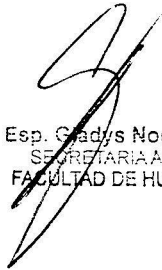


(80%) Fuente: 11, Programa: 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

**ARTÍCULO 2°.**-Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1054**



  
Esp. Gladys Noemí Cañueto  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. RAQUEL SLEIMEN  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES